



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado 11 de Familia de Bogotá D.C.

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	(L) SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
Causantes:	ROSA MARÍA INFANTE MORENO VÍCTOR ALEJANDRO PEÑA VILLANUEVA
Radicado:	110013110011 2020 00329 00
Providencia:	Auto No. 3764
Decisión:	Releva cargo

Ingresa el expediente al despacho con solicitud de prorroga del término concedido para presentar el trabajo partitivo, y, posterior solicitud de nombrar otro partidador de la lista de auxiliares de la justicia ante la imposibilidad de realizar de manera conjunta del trabajo encomendado; solicitud que será aceptada para evitar dilaciones injustificadas, de conformidad con el art. 510 del CGP.

En consecuencia, se **dispone**:

PRIMERO: RELEVAR del cargo a los Drs. RAFAEL ANTONIO MISSE BONILLA y DIANA MARCELA PASTRANA GÓMEZ, apoderados designados en audiencia del 14 de julio de 2022.

SEGUNDO: DESIGNAR al Dr. DIEGO FERNANDO GACHA RAMÍREZ, de la lista de auxiliares de la justicia, como **PARTIDOR** de los bienes que conforman la masa sucesoral, a quien se le concede el término de **diez (10) días** contados a partir de la aceptación del cargo, para la confección del trabajo partitivo.

TERCERO: Por secretaría COMUNIQUESE la designación a la referida profesional por el medio más expedito, para que proceda a tomar posesión de su cargo, de conformidad con el art. 49 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 04 de diciembre de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 51
Secretaria: LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA